

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18513 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 903/2020, por auto de fecha 05/03/2021 se ha declarado en Concurso Consecutivo Necesario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. ALEXANDRE HERMIDA MONDELO, con n.º de identificación 36153602V, y domiciliado en calle de Ana Albí, n.º 4, Esc/Piso/Prta: 1 DER Madrid (Madrid)

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. MIGUEL PRIETO RODRÍGUEZ mediador concursal, con domicilio postal en Plaza Mayor, n.º 25, 1.ª planta, de Leganés, 28911, Madrid, y dirección electrónica miguelprieto@icam.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 13 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210023042-1